



000531

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NÚMERO DE OFICIO: MSLA/SA/2024/OF149 AL 155
ASUNTO: CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

0001

**MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE SAN LORENZO AXOCOMANITLA
P R E S E N T E**

El que suscribe Lic. Ricardo Morales Rodríguez, Secretario del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, a convocatoria del Presidente Municipal Interino C. Jhonny Mendieta Robles, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción I y 41 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el artículo 3 fracción II, 8 del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala cito a usted por medio del presente escrito a la **Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del ejercicio fiscal 2024** a realizarse en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal ubicada en Plazuela Pedro Morales s/n, de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, a las **08:00 horas del día viernes 05 de abril del año en curso**, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN LORENZO
AXOCOMANITLA, TLAX.

1. Pase de lista y declaración de Quórum legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) calendarizado para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala;
4. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos y del Pronóstico de Ingresos calendarizado para el ejercicio fiscal 2024;
5. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual del municipio de San Lorenzo Axocomanitla para el ejercicio fiscal 2024;



6. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de modificación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Lorenzo Axocomanitla;
7. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación al Consejo de Desarrollo Municipal del municipio de San Lorenzo Axocomanitla
8. Autorización a la modificación del tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2023;
9. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Organigrama General y por Unidad Administrativa del municipio de San Lorenzo Axocomanitla para el ejercicio fiscal 2024;
10. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Plantilla del Personal y Tabulador de Sueldos del municipio de San Lorenzo Axocomanitla para el ejercicio fiscal 2024;
11. Asuntos Generales; y
12. Clausura.

Sin más por el momento y no dudando de su compromiso con nuestro municipio, me despido de usted en espera de su colaboración y asistencia.



ATENTAMENTE

San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala a los dos días del mes de abril de dos mil veinticuatro



LIC. RICARDO MORALES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE SAN LORENZO AXOCOMANITLA



000532

0002

**ACUSE DE CONVOCATORIA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE
FECHA 05 DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, REALIZADA EN EL SALA DE
CABILDOS**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JHONNY MENDIETA ROBLES	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	 02 ABR 2024 RECIBIDO 2021-2024 HORA: 1:03
2	CONSUELO CERVANTES NAVA	SINDICO MUNICIPAL	
	LUIS ANGEL TUXPAN ELIOSA	PRIMER REGIDOR	 02-04-24
	LEIDY VALERIA PEREZ TUXPAN	SEGUNDA REGIDORA	
5	ERIKA FLORES SORIANO	TERCERA REGIDORA	 21/04/24 1:06 P.M.
6	KENIA CUAYAHUITL CUAYAHUITL	CUARTA REGIDORA	
7	NAYELI JUAREZ RAMIREZ	QUINTA REGIDORA	

1-52000

8034

SIN TEXTO



SECRE
DEL H. AYU
DE SAN I
AXOCOMAN



000533

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EJERCICIO FISCAL 2024

0003

En el municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, siendo las ocho horas con veintidós minutos del día viernes cinco de abril de dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal sito en Plazuela Pedro Morales sin número San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, se constituyen los integrantes del Honorable Ayuntamiento en atención al citatorio emitido por el Secretario del Ayuntamiento a convocatoria del Presidente Municipal para llevar a cabo la *Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del ejercicio fiscal 2024*, lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción I y el artículo 41 fracción I y II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y los artículos 3 fracción II, 28, 29, 30, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones de Cabildo del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla.

Estando presentes el presidente municipal, síndico municipal, regidor, regidora y secretario del ayuntamiento, en el día y en el lugar señalados en la convocatoria se declaran formalmente iniciados los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del ejercicio fiscal 2024, por lo que, el secretario del ayuntamiento procede al pase de lista.

PUNTO 1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El C. secretario del ayuntamiento Licenciado Ricardo Morales Rodríguez procede al pase de lista: presidente municipal, Jhonny Mendieta Robles *presente*; síndico municipal, Consuelo Cervantes Nava *presente*; primer regidor Luis Ángel Tuxpan Eliosa *presente*; segunda regidora, Leidy Valeria Pérez Tuxpan *ausente*; tercera regidora, Erika Flores Soriano *ausente*; cuarta regidora Kenia Cuayahuitl Cuayahuitl *ausente*; quinta regidora, Nayeli Juárez Ramírez *presente*; secretario del ayuntamiento, Ricardo Morales Rodríguez *presente*. Enseguida el secretario del ayuntamiento: "presidente, informo a usted la asistencia de la síndico municipal, del regidor, regidora y del secretario del



ayuntamiento lo que significa el quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.

El C. presidente municipal: en tal virtud, con la asistencia de cuatro de los integrantes de cabildo declaro quórum legal para el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del ejercicio fiscal 2024, en consecuencia, se declaran legalmente válidos y vinculatorios los acuerdos que de esta emanen. Solicito al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. secretario del ayuntamiento: compañeros integrantes de Cabildo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno para la Celebración de Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, pregunto ¿existe entre los integrantes de Cabildo algún asunto general que deseen agregar?

Se da constancia de que, en el orden de petición conforme fueron levantando la mano, los asuntos generales que se propusieron son los que se enlistan en el orden del día y que a continuación se somete a consideración para aprobación.

Honorable Cabildo de San Lorenzo Axocomanitla, para esta Primera Sesión Ordinaria se informa que se ha convocado para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quórum legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) calendarizado para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala;



000534

[Handwritten signature]

0004

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos y del Pronóstico de Ingresos calendarizado para el ejercicio fiscal 2024;
5. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual del municipio de San Lorenzo Axocomanitla para el ejercicio fiscal 2024;
6. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de modificación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Lorenzo Axocomanitla;
7. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación al Consejo de Desarrollo Municipal del municipio de San Lorenzo Axocomanitla;
8. Autorización a la modificación del tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2023;
9. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Organigrama General y por Unidad Administrativa del municipio de San Lorenzo Axocomanitla para el ejercicio fiscal 2024;
10. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Plantilla del Personal y Tabulador de Sueldos del municipio de San Lorenzo Axocomanitla para el ejercicio fiscal 2024;
11. Asuntos Generales;
 - I. Acontecimiento de lo sucedido con las regidoras antes de iniciar esta sesión, en donde comentan no se harán presentes en la misma, a cargo del presidente municipal;
 - II. De igual manera acontecimiento de lo sucedido con las regidoras antes de iniciar esta sesión, en donde incluso hemos sido amenazados por parte de ellas, a cargo del primer regidor;
 - III. Quiero que se quede asentado en el acta las amenazas que recibimos por parte de las regidoras, a cargo de la quinta regidora;
 - IV. Autorización al Presidente Municipal para que suscriba convenios con el Gobierno Federal, sus entidades o dependencias y el Instituto Nacional





1272000

de las Mujeres, a cargo de la Directora del Instituto Municipal de la Mujer;
y
12. Clausura.

El C. secretario del ayuntamiento: integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, quienes estén por la aprobación del Orden del Día que se les ha presentado sírvanse manifestar su voto levantando su mano.

Por la afirmativa: 4 votos;

Por la negativa: 0 votos;

Presidente, informo a usted que por mayoría de votos **ha sido aprobado el Orden del Día.**

Se declara agotado el punto, se pasa al siguiente.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) CON LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) Y LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) CALENDARIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO AXOCOMANITLA, TLAXCALA.



El C. presidente municipal interino: Buenos días integrantes del Cabildo, continuamos con la sesión de cabildo, adelante secretario.

El C. secretario del ayuntamiento: gracias presidente, le cedo el uso de la voz a la tesorera municipal C.P. Danae Flores Pérez.

La C. Tesorera municipal: buenos días integrantes del cabildo, comentar que trabajé con las modificaciones del PBR, en este caso la programación quedo igual, lo único que cambio en algunas áreas fue la programación, por lo que procederé a la explicación.



000535

-La C. tesorera municipal procede a explicar el PBR, misma que se anexa a la presente acta como anexo 1 -

0006

La C. tesorera municipal: comentar que procederé a explicar el punto del Programa Operativo Anual, ya que viene de la mano con el PbR, para su aprobación en el punto correspondiente.

El C. secretario del ayuntamiento: gracias tesorera, integrantes de Cabildo, preguntar si en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de voz? Adelante presidente.

El C. presidente municipal: la canchita que tenemos hace unos meses pertenece al municipio, por lo que ya se está dando mantenimiento con los compañeros de servicios municipales para empezar a darle vida y se acerque la población, también se tiene otra canchita que también es utilizado para juego de futbol principalmente, pero el objetivo es que se dé vida a la unidad deportiva sin dejar fuera la canchita que se tiene.

El C. secretario del ayuntamiento: bien procedemos a la votación. Integrantes del Honorable Ayuntamiento, quienes estén a favor de aprobar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con la metodología del marco lógico (MML) y la matriz de indicadores de resultados (MIR) calendarizado para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala que se les ha presentado, sírvanse manifestar la intención de su voto levantando su mano.

Por la afirmativa: 4 votos;

Por la negativa: 0 votos;

Abstenciones: 0 votos;

Presidente informo a usted que por mayoría de votos ha quedado aprobada la propuesta, por tanto, se acuerda:

ÚNICO: Queda aprobado el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con la metodología del marco lógico (MML) y la matriz de indicadores de resultados



(MIR) calendarizado para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS CALENDARIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El C. secretario del ayuntamiento: cedo el uso de la voz a la tesorera municipal

-La C. tesorera municipal procede a explicar el presupuesto de egresos y del pronóstico de ingresos calendarizado para el ejercicio fiscal 2024, misma que se anexa a la presente acta como anexo 2-

El C. secretario del ayuntamiento: gracias tesorera, integrantes de Cabildo, pregunta si en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de voz? ¿nadie? Bien procedemos a la votación. Integrantes del Honorable Ayuntamiento, quienes estén a favor de aprobar el presupuesto de egresos y del pronóstico de ingresos calendarizado para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala que se les ha presentado, sírvanse manifestar la intención de su voto levantando su mano.

Por la afirmativa: 4 votos;

Por la negativa: 0 votos;

Abstenciones: 0 votos;

Presidente informo a usted que por mayoría de votos ha quedado aprobada la propuesta, por tanto, se acuerda:

ÚNICO: Queda aprobado el presupuesto de egresos y el pronóstico de ingresos calendarizado para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala.



000536

PUNTO 5. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO AXOCOMANITLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El C. secretario del ayuntamiento: integrantes del ayuntamiento, con referencia al punto en cuestión, la tesorera ya expuso el punto con anterioridad, por lo que pasaremos a su aprobación. Integrantes del Honorable Ayuntamiento, quienes estén a favor de aprobar el programa operativo anual del municipio de San Lorenzo Axocomanitla para el ejercicio fiscal 2024 que se les ha presentado, sírvanse manifestar la intención de su voto levantando su mano.

Por la afirmativa: 4 votos;

Por la negativa: 0 votos;

Abstenciones: 0 votos;

Presidente informo a usted que por mayoría de votos ha quedado aprobada la propuesta, por tanto, se acuerda:



AYUNTAMIENTO ÚNICO: Queda aprobado el programa operativo anual del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE MODIFICACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO AXOCOMANITLA.

El C. secretario del ayuntamiento: buenos días integrantes de cabildo, para el siguiente punto del orden del día daré lectura a la propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del comité de adquisiciones, doy lectura.

-El C. secretario del ayuntamiento da lectura a la modificación de la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Lorenzo Axocomanitla- (anexo 4)



El C. secretario del ayuntamiento: esa es la propuesta que se somete a su consideración para su análisis y discusión, por lo tanto, preguntar si en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? ¿nadie? bien, si no hubiera intervención alguna procedemos a la votación, integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, quienes estén por la aprobación de la modificación de la Integración del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del municipio de San Lorenzo Axocomanitla.

Por la afirmativa: 4 votos;

Por la negativa: 0 votos;

Abstenciones: 0 votos;

Presidente, informo a usted que por mayoría de votos ha sido aprobada la propuesta, por tanto, se acuerda:

ÚNICO. Queda aprobada la modificación de la Integración del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala.



PUNTO 7. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO AXOCOMANITLA.

El C. secretario del ayuntamiento: daré lectura al acta para la modificación a la integración de Consejo de Desarrollo Municipal, esto en términos del artículo 145 y 146 de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala.

-se da lectura al acta de integración del consejo de desarrollo municipal- (anexo 5)

El C. secretario del ayuntamiento: se abren las intervenciones, ¿alguien desea hacer uso de la voz?



000537

0007

La C. síndico municipal: si solo para aclarar que, aunque no estén las compañeras presentes en esta sesión, debemos ser los integrantes de cabildo quienes integremos este consejo.

El C. secretario del ayuntamiento: ¿alguien más?, bien, si no hubiera intervención alguna procedemos a la votación, integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, quienes estén por la aprobación de la modificación de la Integración del Consejo de Desarrollo Municipal para el municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, con fundamento en el artículo 145 fracción I y 146 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, sírvanse manifestar la intención de su voto levantando la mano.

Por la afirmativa: 4 votos;

Por la negativa: 0 votos;

Abstenciones: 0 votos;

Presidente, informo a usted que por mayoría de votos ha sido aprobada la propuesta, por tanto, se acuerda:

ÚNICO. Queda aprobado la modificación a la Integración del Consejo de Desarrollo Municipal para el municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala.

PUNTO 8. AUTORIZACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El C. secretario del ayuntamiento: para el siguiente punto del orden del día, cedo el uso de la voz a la tesorera municipal:



La C. tesorera municipal: pedí que se tomara en cuenta este punto únicamente para aclarar acerca de las modificaciones del tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2023, esto con el fin de que en posteriores observaciones no nos veamos afectados.

-La C. tesorera municipal procede a explicar la modificación del tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2023, mismo que se anexa a la presente acta como anexo 6-

El C. secretario del ayuntamiento: se abren las intervenciones, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, ¿ninguna?, bien, si no hubiera intervención alguna procedemos a la votación, integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, quienes estén por la aprobación a la modificación del tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, que se les ha presentado, sírvanse manifestar la intención de su voto levantando su mano.

Por la afirmativa: 4 votos;

Por la negativa: 0 votos;

Abstenciones: 0 votos;

Presidente informo a usted que por mayoría de votos ha quedado aprobada la propuesta, por tanto, se acuerda:

ÚNICO: Queda aprobada la modificación del tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA GENERAL Y POR UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO AXOCOMANITLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El C. secretario del ayuntamiento: compañeros a continuación voy a presentarles el organigrama general y por unidad administrativa del municipio de San Lorenzo Axocomanitla para el ejercicio fiscal 2024.



000538

-El secretario del ayuntamiento procede a la explicación del organigrama general, mismo que se anexa a la presente acta como anexo 7-

0003

El C. secretario del ayuntamiento: se abren las intervenciones, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La C. sindico municipal: solo comentar, que como se puede observar en el organigrama se encuentran lugares vacantes, porque como bien ya saben se tienen que ir dando de baja a los compañeros en el transcurso de estos meses, ya que al final todos tenemos que salir y es por eso que cada vez habrá mas vacantes.

El C. secretario del ayuntamiento: si no hubiera alguna otra intervención procedemos a la votación, integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, quienes estén por la aprobación del organigrama general y por unidad administrativa del municipio de San Lorenzo Axocomanitla para el ejercicio fiscal 2024 que se les ha presentado, sírvanse manifestar la intención de su voto levantando su mano.

Por la afirmativa: 4 votos;

Por la negativa: 0 votos;

Abstenciones: 0 votos:

Presidente informo a usted que por mayoría de votos ha quedado aprobada la propuesta, por tanto, se acuerda:

ÚNICO: Queda aprobado el organigrama general y por unidad administrativa del municipio de San Lorenzo Axocomanitla para el ejercicio fiscal 2024.

PUNTO 10. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO AXOCOMANITLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.



El C. secretario del ayuntamiento: para el desarrollo del siguiente punto, cedo el uso de la voz a la tesorera municipal.

-La C. tesorera municipal procede a explicar la plantilla del personal y tabulador de sueldos del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala, mismo que se anexa a la presente acta como anexo 8-

La C. tesorera municipal: programamos conforme al organigrama, ellos validan, aunque hay vacantes, se programa todo, nosotros nos basamos conforme al presupuesto brindado por finanzas, de esta manera programamos los sueldos y salarios conforme a todo el periodo anual.

La C. síndico municipal: no sé, si haya posibilidad de que quede asentado en el acta el incremento del 3% de aumento salarial que ya se tienen, ya que después nos hacen la observación que en que acta se aprobó el incremento.

El C. secretario del ayuntamiento: sí, síndico lo ponemos a aprobación ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, ¿nadie?, bien, si no hubiera intervención alguna procedemos a la votación, integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, quienes estén por la aprobación de la plantilla del personal y tabulador de sueldos del municipio de San Lorenzo Axocomanitla para el ejercicio fiscal 2024 que se les ha presentado, sírvanse manifestar la intención de su voto levantando su mano.

Por la afirmativa: 4 votos;

Por la negativa: 0 votos;

Abstenciones: 0 votos;

Presidente informo a usted que por mayoría de votos ha quedado aprobada la propuesta, por tanto, se acuerda:

ÚNICO: Queda aprobada la plantilla del personal y tabulador de sueldos del municipio de san lorenzo axocomanitla para el ejercicio fiscal 2024.



000539

0009

El C. secretario del ayuntamiento: integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, a propuesta de la síndico municipal, preguntar quien este a favor de aprobar el incremento del 3% al aumento salarial, sirvanse manifestar su voto, levantando su mano.

Por la afirmativa: 4 votos;

Por la negativa: 0 votos;

Abstenciones: 0 votos;

Presidente informo a usted que por unanimidad de votos ha quedado aprobada la propuesta, por tanto, se acuerda:

ÚNICO: Queda aprobado el incremento del 3% de aumento salarial del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, Tlaxcala.

PUNTO 11. ASUNTOS GENERALES.

El C. secretario del ayuntamiento: comentarles que la Directora del Instituto Municipal de la Mujer, remitió un oficio a la Secretario del Ayuntamiento en donde solicite se apruebe por cabildo la Autorización al Presidente Municipal para que suscriba convenios con el Gobierno Federal, sus entidades o dependencias y el Instituto Nacional de las Mujeres, por lo que pediré, pueda pasar a esta sala de cabildos para poder explicar mas a detalle su punto.

-La C. Directora del Instituto Municipal de la Mujer, entra a la sala de cabildo-

El C. secretario del ayuntamiento: para continuar con el desahogo del punto, cedo el uso de la voz a la directora del Instituto Municipal de la Mujer.

La C. Directora del Instituto Municipal de la mujer: buenos días, presidente e integrantes de cabildo, mi solitud es de carácter general para obtener un recurso el cual ya fue aprobado, ya se ha cubierto con todos los requisitos, con motivo respecto al cambio de autoridades, como saben en el primer año se tuvo que hacer una comprobación y por eso que se limitó el recurso, en el segundo año se cumplido todos los requisitos, pero ahora ya no se obtuvo dicho recurso, les entrego el proyecto que se tiene y en lo que se va a cubrir el recurso, por lo que los culmino



para que se pueda firmar el acta convenio donde se pueda autorizar al presidente para que nos pueda llegar el recurso.

El C. secretario del ayuntamiento: gracias directora, bueno ustedes ya escucharon la exposición de motivos de la directora, preguntar si en primera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La C. síndico municipal: lamento que por situaciones de la administración anterior se haya detenido este recurso, entonces ahorita se ha logrado que se nos tome en cuenta, la felicito, se que es de estar picando piedra siempre para que se logre el recurso.

El C. primer regidor: de igual manera doña Bertha es de reconocer el trabajo que está haciendo como directora y la labor para las mujeres de nuestro municipio.

El C. presidente municipal: es para el bien de la ciudadana y para las mujeres que son parte del municipio y que gracias a doña Bertha se tiene este proyecto y un reconocimiento a su trabajo.

El C. secretario del ayuntamiento: si no hubiera alguna intervención más, procedemos a la votación, integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, quienes estén por la afirmativa en términos del artículo 33 fracciones XXX y XL de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala de autorizar al presidente municipal para que suscriba convenios con el Gobierno Federal, sus entidades o dependencias y el Instituto Nacional de las Mujeres, así como con el Gobierno Estatal, sírvanse manifestar su voto levantando la mano.

Por la afirmativa: 4 votos;

Por la negativa: 0 votos;

Abstenciones: 0 votos;

Presidente, informo a usted que por mayoría de votos ha sido aprobada la propuesta, por tanto, se acuerda:

ÚNICO. Se autoriza al presidente municipal para que suscriba convenios con el Gobierno Federal, sus entidades o dependencias, el Instituto Nacional de las Mujeres.



SECRE
DEL H. AYU
DE SAN I
AXOCOMAN
21



000540

0010

El C. secretario del ayuntamiento: gracias, para el siguiente punto de asuntos generales, cedo el uso de la voz al primer regidor:

El C. primer regidor: comentar que, si existe un documento en donde me validen como regidor, por parte de ellas existe la manifestación expresa y tácita para reconocer al secretario del ayuntamiento, de igual forma comentar que hago responsable a la segunda, tercera y cuarta regidoras de todo aquello que nos llegará a pasar, ya que como todos pudimos ser testigos, fuimos amenazadas por ellas, a tal grado de decirnos que nos atengamos a las consecuencias.

El C. secretario del ayuntamiento: gracias, regidor, regidora Nayeli tiene el uso de la voz.

La C. quinta regidora: primero comentar que el regidor acaba de decir lo mismo que iba a mencionar, solo agregar que la segunda, tercera y cuarta regidora, ya llevan cuatro inasistencias a cabildo sin ser debidamente justificadas.

El C. Presidente municipal: Mediante la situación que paso hace unas horas, prácticamente les hago de conocimiento que las regidora, con esta serian 4 faltas, por lo que se daría el siguiente paso y se mandara un oficio a gobernación para que se haga lo conducente, en donde se informara de la situación que se está viviendo también quisiera saber su punto de vista, y se notificara a sus suplentes.

El C. secretario del ayuntamiento: como segundo punto, respecto al acontecimiento suscitado antes de iniciar la sesión de cabildo con la Regidoras, la Mtra. Leidy Valeria Pérez Tuxpan, la C. Erika Flores Soriano y la C. Kenia Cuayahuitl Cuayahuitl, las cuales no se encuentran presentes en esta sesión de cabildo, por lo que acumulan un total de cuatro faltas a las sesiones de cabildo a las que se fueron convocadas, por lo que se realizará lo conducente para citar a sus suplentes.

PUNTO 12. CLAUSURA.

El C. presidente municipal: compañeros y compañeras integrantes de este Honorable Cabildo, agotado el Orden del Día, siendo las diez horas con doce minutos del día cinco de abril del dos mil veinticuatro declaro el cierre de la Tercera Sesión Ordinaria



de Cabildo, deseando éxito en el desarrollo de sus actividades en bien de nuestro municipio.

Muchas gracias, muy buenos días.



SÍNDICO MUNICIPAL

SAN LORENZO AXOCOMANITLA, TLAX.
2021 - 2024


C. Jhonny Mendieta Robles
Presidente Municipal Interino
PRESIDENCIA
DE SAN LORENZO
AXOCOMANITLA, TLAX.
2021 - 2024


C. Consuelo Cervantes Nava
Síndico Municipal


Lic. Ricardo Morales Rodríguez
Secretario del Honorable Ayuntamiento

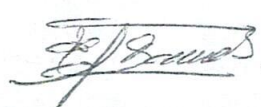

Lic. Luis Ángel Tuxpan
Primer Regidor
PRIMER REGIDOR
SAN LORENZO
AXOCOMANITLA, TLAX.
2021 - 2024

Mtra. Leidy Valeria Pérez Tuxpan
Segunda Regidora

C. Erika Flores Soriano
Tercera Regidora

C. Kenia Cuayahuitl Cuayahuitl
Cuarta Regidora


C. Nayeli Juárez Ramírez
Quinta Regidora
QUINTO REGIDOR
SAN LORENZO
AXOCOMANITLA, TLAX.
2021 - 2024


C.P. Danae Flores Pérez
Tesorera Municipal
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN LORENZO
AXOCOMANITLA, TLAX.
2021 - 2024

C. Bertha Castillo Vázquez
Directora del Instituto Municipal
de la Mujer

El suscrito Licenciado Ricardo Morales Rodríguez Secretario del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, municipio del Estado de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 72 fracciones V, VI, y XI de la Ley municipal del Estado de Tlaxcala.

CERTIFICA

Que previo cotejo y compulsas, las presentes copias fotostáticas constan de diez fojas útiles tamaño carta, una que se encuentra impresa por su anverso y nueve que se encuentran impresas por su anverso y reverso y que concuerdan fielmente con el original que tengo a la vista, mismas que obran en los archivos de la Presidencia Municipal de San Lorenzo Axocomanitla. **CONSTE.** -----

Por lo que extendiendo la presente certificación para los usos y fines legales a que haya lugar, a los cinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro-----



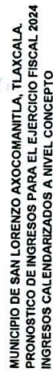
SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO
AXOCOMANITLA, TLAX.
2024

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SAN LORENZO AXOCOMANITLA



SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN LORENZO
AXOCOMANITLA, TLAX
2021 2024

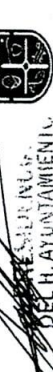
LIC. RICARDO MORALES RODRÍGUEZ



MUNICIPIO DE SAN LORENZO AXOCOMANITLA, TLAXCALA.
PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
INGRESOS CALENDARIZADOS A NIVEL CONCEPTO



TESTORIA



SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RUB	TIP	CLA	COMC	DESCRIPCIÓN	PRONÓSTICO 2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	1	1	1	IMPUESTOS	18,912.18	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35
2	2	1	1	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	18,912.18	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35	16,169.35
3	3	1	1	IMPUESTO PREDIAL	15,234.39	12,852.87	12,852.87	12,852.87	12,852.87	12,852.87	12,852.87	12,852.87	12,852.87	12,852.87	12,852.87	12,852.87	12,852.87
4	4	1	1	URBANO	109,834.63	9,152.89	9,152.89	9,152.89	9,152.89	9,152.89	9,152.89	9,152.89	9,152.89	9,152.89	9,152.89	9,152.89	9,152.89
5	5	1	1	RÚSTICO	44,399.76	3,699.98	3,699.98	3,699.98	3,699.98	3,699.98	3,699.98	3,699.98	3,699.98	3,699.98	3,699.98	3,699.98	3,699.98
6	6	1	1	TRANSMISIÓN DE BIENES INMUEBLES	27,677.77	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48
7	7	1	1	DERECHOS	1,110,582.50	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04
8	8	1	1	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,110,582.50	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04	93,046.04
9	9	1	1	AVVALUO DE PREDIOS	32,762.03	2,729.34	2,729.34	2,729.34	2,729.34	2,729.34	2,729.34	2,729.34	2,729.34	2,729.34	2,729.34	2,729.34	2,729.34
10	10	1	1	AVVALUO DE PREDIOS URBANOS	2,306.48	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21
11	11	1	1	AVVALUO DE PREDIOS RÚSTICOS													
12	12	1	1	MANIFESTACIONES CATASTRALES	16,608.66	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89
13	13	1	1	AVISOS NOTARIALES	13,838.89	1,153.24	1,153.24	1,153.24	1,153.24	1,153.24	1,153.24	1,153.24	1,153.24	1,153.24	1,153.24	1,153.24	1,153.24
14	14	2	2	SERVICIOS PRESTADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA	79,527.47	6,827.29	6,827.29	6,827.29	6,827.29	6,827.29	6,827.29	6,827.29	6,827.29	6,827.29	6,827.29	6,827.29	6,827.29
15	15	2	2	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN Y REVISIÓN DE MEMORIAS DE CÁLCULOS	45,698.33	3,805.69	3,805.69	3,805.69	3,805.69	3,805.69	3,805.69	3,805.69	3,805.69	3,805.69	3,805.69	3,805.69	3,805.69
16	16	2	2	LICENCIAS PARA DIVIDIR, FUSIONAR Y LOTIFICAR	6,919.44	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62
17	17	2	2	CONSTANCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,690.67	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39
18	18	2	2	DESLINDE DE TERRENOS Y REIFICACIÓN DE MEDIDAS	7,057.83	588.15	588.15	588.15	588.15	588.15	588.15	588.15	588.15	588.15	588.15	588.15	588.15
19	19	2	2	ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL DE BIENES INMUEBLES	3,459.72	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31
20	20	2	2	OBSTRUCCIÓN DE LUGARES PÚBLICOS CON MATERIALES	2,306.48	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21	192.21
21	21	2	2	PERMISO PARA OBSTRUCCIÓN DE VÍAS Y LUGARES PÚBLICOS	6,919.44	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62
22	22	2	2	INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	5,555.55	461.30	461.30	461.30	461.30	461.30	461.30	461.30	461.30	461.30	461.30	461.30	461.30
23	23	2	2	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EN GENERAL	48,575.83	3,881.33	3,881.33	3,881.33	3,881.33	3,881.33	3,881.33	3,881.33	3,881.33	3,881.33	3,881.33	3,881.33	3,881.33
24	24	3	3	BUQUEDA Y COPIA DE DOCUMENTOS	215.66	17.97	17.97	17.97	17.97	17.97	17.97	17.97	17.97	17.97	17.97	17.97	17.97
25	25	3	3	EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES OFICIALES	3,459.72	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31	288.31
26	26	3	3	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE POSESIÓN DE PREDIOS	11,071.11	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59
27	27	3	3	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	27,877.77	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48	2,306.48
28	28	3	3	EXPEDICIÓN DE OTRAS CONSTANCIAS	1,383.89	115.32	115.32	115.32	115.32	115.32	115.32	115.32	115.32	115.32	115.32	115.32	115.32
29	29	3	3	CANJE DEL FORMATO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	2,707.78	230.65	230.65	230.65	230.65	230.65	230.65	230.65	230.65	230.65	230.65	230.65	230.65
30	30	3	3	REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	183,180.73	15,285.08	15,285.08	15,285.08	15,285.08	15,285.08	15,285.08	15,285.08	15,285.08	15,285.08	15,285.08	15,285.08	15,285.08
31	31	3	3	ACTAS DE NACIMIENTO	41,516.66	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72
32	32	3	3	ACTAS DE MATRIMONIO	16,908.68	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89
33	33	3	3	ACTAS DE DIVORCIO	6,919.44	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62
34	34	3	3	ACTAS DE DEFUNCIÓN	16,908.68	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89	1,383.89
35	35	3	3	CEREMONIA DE MATRIMONIO	41,516.66	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72	3,459.72
36	36	3	3	DISPENSA DE LA PUBLICACIÓN PARA CONTRAER MATRIMONIO	6,919.44	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62
37	37	3	3	EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	22,142.22	1,845.18	1,845.18	1,845.18	1,845.18	1,845.18	1,845.18	1,845.18	1,845.18	1,845.18	1,845.18	1,845.18	1,845.18
38	38	3	3	ANOTACIÓN MARGINAL EN LIBROS DEL REGISTRO CIVIL	4,151.67	345.97	345.97	345.97	345.97	345.97	345.97	345.97	345.97	345.97	345.97	345.97	345.97
39	39	3	3	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	1,690.67	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39	138.39
40	40	3	3	EXPEDICIÓN DE COPIA SIMPLE DE ACTOS REGISTRALES	2,075.63	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99
41	41	3	3	ORDEN DE INHUMACIÓN	23,004.81	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07
42	42	3	3	USO DE LA VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	2,075.63	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99
43	43	3	3	USO DE LA VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	2,075.63	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99	172.99
44	44	3	3	SERVICIOS Y AUTORIZACIONES DIVERSAS	64,881.47	5,381.79	5,381.79	5,381.79	5,381.79	5,381.79	5,381.79	5,381.79	5,381.79	5,381.79	5,381.79	5,381.79	5,381.79
45	45	3	3	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PAEBIDAD ALCOHOLICAS	23,004.81	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07	1,922.07
46	46	3	3	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL	34,597.22	2,883.10	2,883.10	2,883.10	2,883.10	2,883.10	2,883.10	2,883.10	2,883.10	2,883.10	2,883.10	2,883.10	2,883.10
47	47	3	3	EMPAÑOAMIENTO MUNICIPAL	6,919.44	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62	576.62
48	48	3	3	SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	253,715.92	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74
49	49	3	3	SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	253,715.92	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74	21,142.74
50	50	3	3	SERVICIOS QUE PRESTEN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	454,146.12	37,846.51	37,846.51	37,846.51	37,846.51	37,846.51	37,846.51	37,846.51	37,846.51	37,846.51	37,846.51	37,846.51	37,846.51
51	51	3	3	SERVICIO DE AGUA POTABLE	34,597.22	34,597.22	34,597.22	34,597.22	34,597.22	34,597.22	34,597.22	34,597.22	34,597.22	34,597.22	34,597.22	34,597.22	34,597.22
52	52	3	3	CONEXIONES Y RECOLECCIONES	21,608.59	2,325.70	2,325.70	2,325.70	2,325.70	2,325.70	2,325.70	2,325.70	2,325.70	2,325.70	2,325.70	2,325.70	2,325.70
53	53	3	3	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	11,071.11	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59	922.59

El suscrito Licenciado Ricardo Morales Rodríguez Secretario del Honorable Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla, municipio del Estado de Tlaxcala, con fundamento en el artículo 72 fracciones V, VI, y XI de la Ley municipal del Estado de Tlaxcala.

CERTIFICA

Que previo cotejo y compulsa, las presentes copias fotostáticas constan de cuatro fojas útiles tamaño carta, que se encuentran impresas por su anverso y que concuerdan fielmente con el original que tengo a la vista, mismas que obran en los archivos de la Presidencia Municipal de San Lorenzo Axocomanitla. CONSTE.-----

Por lo que extendiendo la presente certificación para los usos y fines legales a que haya lugar, a los cinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro-----

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SAN LORENZO AXOCOMANITLA


LIC. RICARDO MORALES RODRÍGUEZ

